



Oficio Núm. CAAMT/PGCEyS/019/2025
Asunto: Recomendaciones de mejora continua para el ejercicio 2025

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 28 de febrero del 2025

Arq. María de los Ángeles Maldonado Morgado
Directora General de la CAAMT
Presente.

Derivado de la revisión general que se hizo a los programas presupuestarios específicamente a las Matrices de Indicadores del ejercicio fiscal 2024, me permito hacer las siguientes recomendaciones de mejora continua:

- 1) Se programen capacitaciones generales en tema de PBR y MIR para los titulares de la áreas administrativas del organismo, responsables de Programas Presupuestales, así como para los enlaces.
- 2) Se programen capacitaciones especiales en temas de: PBR y MIR, así como del sistema de evaluación de indicadores para el personal de la Unidad de Planeación, Gestión de Calidad, Evaluación y Seguimiento, así como personal de apoyo.
- 3) Verificar en los reportes del Programa presupuestario (Pp), cuente con clave y nombre y que se registren todas las unidades administrativas que forman parte de la Unidad Responsable del (Pp).

Programa Presupuestario:	7. Monitoreo y Supervisión de Operaciones del Organismo	CLAVE	311111
Unidad Responsable:	Unidad de Planeación, Gestión de Calidad, Evaluación y Seguimiento, Informática, Comunicación Social, Cultura del Agua, Unidad de Transparencia, Unidad de Archivo		

- 4) Corroborar que el Pp, se encuentre alineado a un acuerdo y objetivo estratégico del Plan Municipal de Desarrollo vigente

ACUERDOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS	ESTRATEGÍA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)
ACUERDO 4. TULANCINGO CON DESARROLLO SOSTENIBLE	4.3. Impulso de los servicios públicos	4.3.2. Fomentar el desarrollo integral de los recursos hídricos del municipio, Garantizando el acceso equitativo, protegiendo y conservando el agua en beneficio de los habitantes de Tulancingo	Contribuir al impulso de los servicios públicos, mediante la implementación de evaluaciones al organismo operador.

Comprobar que la columna del resumen narrativo de la Matriz de Indicador para Resultados (MIR) presente la sintaxis definida por la metodología del marco lógico



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO

RECIBIDO
28 MAR 2025

Resumen Narrativo

- En la columna de donde se plasman los objetivos de la MIR.
- A través de esta columna se estructuran los objetivos así como las relaciones causales entre éstos en sus distintos niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR

Fin	Contribuir + objetivo superior (PND, objetivos de desarrollo, objetivos de política y de mediano plazo)
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Producto entregado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

6) Corroborar que la MIR cuenta con una lógica vertical y horizontal



- 7) Asegurarse que cada nivel de la MIR (fin, propósito, componente y actividad) cuenta con al menos un indicador para cada objetivo y que este se encuentre relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente.
- 8) Rectificar que los medios de verificación para cada nivel de la MIR (fin, propósito, componente y actividad) cuenten con un nombre completo que sustenta la información del indicador, nombre del área que lo genera, periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador) y en su caso, hipervínculo de la página de la que se obtiene la información (generalmente solo aplica para fin y propósito)
- 9) Asegurarse que la columna de los supuestos de la MIR sean factores externos
- 10) Asegurarse que los objetivos del resumen narrativo de cada nivel de la MIR no se repitan en redactarse como un objetivo, se puede consultar en la ficha técnica del indicador
- 11) Se debe generar una ficha técnica para cada indicador (fin, propósito, componente y actividad).
- 12) Rectificar que la definición del indicador debe describir con precisión que se pretende medir del objetivo al que esta asociado; ayudando a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, sin repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, se puede consultar en la ficha técnica del indicador.

Referente a los reportes para dar seguimiento

- 1) Para los indicadores en los cuales no reporte avance, deberá elaborar oficio que explique los factores que impidió ejecutar el objetivo programado y señalar la fecha en la que se dará

cumplimiento, debe estar firmado y sellado por la unidad administrativa responsable del Pp y la Dirección General

- 2) Cuando el cumplimiento del indicador dependa de la ciudadanía, deberá colocar entre paréntesis (bajo demanda) en seguida de sus datos numéricos
- 3) En caso de no cumplir con los objetivos de la MIR derivado de los supuestos que se susciten deberán presentarse con la evidencia correspondiente.
- 4) La unidad administrativa responsable del Pp, deberá dar a conocer las recomendaciones que se realicen durante los seguimientos trimestrales, para que sean atendidas por los responsables de la información.

Parámetros de Semaforización

Los parámetros de semaforización para el ejercicio 2025 serán los siguientes:

Rangos de Semaforización		
Rango %	Semáforo	Parámetro
85.00 a 120.00	VERDE	Satisfactorio
65.00 a 84.99	AMARILLO	Preventivo
0 a 64.99	ROJO	Insatisfactorio

- Satisfactorio (verde): indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, y se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.
- Preventivo (amarillo): indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada, y alerta para no salir de los límites establecidos.
- Insatisfactorio (rojo): indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programa de acuerdo con los parámetros establecidos; esto indica una falla en la planeación sobre la actividad o la meta derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Para los casos que aplique, se establecen criterios específicos de evaluación según sea la redacción dentro de la MIR y operación de la actividad dentro de la Unidad Administrativa:

- Criterio Bajo Demanda: Los indicadores dentro de la MIR que contenga la leyenda entre paréntesis (bajo demanda) se evaluarán como Satisfactorio, derivado de que existe un factor externo que determina su porcentaje, tal es el caso de la ciudadanía o dependencia de otro orden de gobierno.

- **Criterio Realización anticipada:** Se estipula cuando la actividad se cumple antes de lo programado por cuestiones externas o ajenas a la Unidad Administrativa, deberán justificarse y agregar los medios de verificación; se evalúa en estado Satisfactorio.
- **Criterio de No Iniciada:** Cuando la actividad no se lleve a cabo dentro del periodo evaluado; se asigna un semáforo gris cuando:
 - Etiquetado “Bajo Demanda” y no se presentó avance alguno.
 - Que se justifique que es “Bajo Demanda” y no se haya etiquetado desde el inicio de su programación.
 - Que su realización esté sujeta a algún tipo de recurso financiero y éste no haya sido asignado o se haya cancelado.
 - Que dependa de la colaboración, apoyo o coordinación de dependencias del ámbito estatal o federal.
 - Por cambios en la normatividad que cancelen o afecten las atribuciones de la Unidad Administrativa

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva proporcionar al presente, quedando de usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


Ing. Miguel L. Estrada Méndez
Titular de la Unidad de Planeación, Gestión de Calidad,
Evaluación y Seguimiento

c.c.p. Archivo

c.c.p. L.A. Juan Carlos Granados López/Titular del Órgano Interno de Control